



PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Asociación Coordinadora de Entidades para la Defensa de Personas con Discapacidad Física u Orgánica de Zaragoza , COCEMFE Zaragoza con C.I.F. G-50609684, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el nº 02-Z-0046-1994, es una entidad declara de Utilidad Pública el 18 de mayo de 2011, de iniciativa social, sin ánimo de lucro que nace por iniciativa de un grupo de organizaciones como elemento diferenciador que aglutine entidades favorecedoras de la total integración de las personas con discapacidad física y orgánica.

Está inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza -núm. 2.969.

COCEMFE Zaragoza es socia de COCEMFE Aragón desde 2007, y de COCEMFE Estatal desde 2008.

Actualmente COCEMFE Zaragoza la forman 64 entidades, 52 de ellas con sede en Zaragoza capital.

Nuestro proyecto va dirigido a todas las entidades y a todas las personas con discapacidad física u orgánica del territorio de la Provincia de Zaragoza, a sus familiares, entorno social, profesionales y en general a toda la sociedad. Especial importancia es la atención y apoyo a entidades de reciente creación, y aquellas situadas en el medio rural.

Además, COCEMFE Zaragoza dispone de dos locales que funcionan como Hotel de Entidades, recurso dirigido principalmente a aquellas que no tienen recursos para poder tener sede propia, con el sentido de unificar recursos entre las entidades de discapacidad física u orgánica, y que puedan atender a sus socios con la privacidad necesaria.

Uno de ellos se encuentra situado en Pº Mª Agustín, 26, dicho espacio fue cedido por la Diputación de Zaragoza, donde tienen su sede cinco asociaciones.



El segundo local se encuentra ubicado en la calle Honorio García Condoy, 12, bajos; local propiedad de COCEMFE Zaragoza, en el tienen sus sede once asociaciones.

Debemos indicar que a pesar de que el Hotel de Entidades tiene una capacidad máxima de catorce despachos, la Sala de Reuniones del Hotel de Honorio García Condoy es utilizada por cualquier entidad que lo precise sin necesidad de que tengan su sede social en el Hotel de Entidades de COCEMFE Zaragoza.

Con el Hotel de Entidades de COCEMFE Zaragoza cumple uno de sus principales objetivos, el apoyo al asociacionismo y a unificar recursos entre entidades, especialmente con entidades pequeñas o de reciente creación.

Nuestro plan de trabajo se organiza en torno a tres líneas de actuación:

- ✓ Servicios: Actuaciones a través de técnicos especializados en trabajo social, asesoría jurídica y laboral, integración laboral, tratamiento de programas y subvenciones, etc. Servicio de atención a entidades.

- ✓ Política: Actuar como interlocutor y plataforma representativa de la discapacidad física y orgánica ante las administraciones públicas, agentes sociales, empresa privada y la sociedad en general.

- ✓ Formación y especialización a entidades: Realizando cursos y charlas para miembros de las Juntas Directivas o personal o voluntarios de las entidades

Todas nuestras actuaciones se plantean para conseguir nuestros objetivos:

- ✓ La promoción y la defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidades físicas u orgánicas, hasta conseguir su plena integración social y



laboral, esta defensa se llevará a cabo mediante acciones de reivindicación y gestionando actuaciones y servicios encaminados a dicho fin.

- ✓ Defender especialmente los derechos de las personas con discapacidad física u orgánica que se encuentren en situación de dependencia.
- ✓ Actuar como ente representativo de sus miembros ante las Administraciones Públicas y otros agentes sociales.
- ✓ Coordinar la actuación de las entidades federadas para la mejor promoción y defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en orden a conseguir su plena integración social, eliminando cualquier forma de discriminación.
- ✓ Prestar los servicios de asesoramiento integral que, con carácter complementario, precisen los miembros de COCEMFE Zaragoza para el cumplimiento de sus fines estatutarios.
- ✓ Coordinar la actuación de las entidades para la mejor defensa de las condiciones de vida de otros colectivos desfavorecidos, en especial, la mujer, los jóvenes, personas mayores e infancia.